



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009 -2020-MDM

Morales, 06 de Enero del 2020.

### CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los órganos de gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el Artículo 76° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: Designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR, al Abog. WERLIN SÁNCHEZ SALAS, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Morales, con eficacia anticipada del acto administrativo a partir del 02 de Enero del 2020, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 337-2019-MDM de fecha 11 de Noviembre del 2019, mediante la cual se encargó al Abog. WERLIN SÁNCHEZ SALAS, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Morales.**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente conforme a Ley.**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES  
REGION SAN MARTÍN

Prof. Hugo Meléndez Rengifo  
ALCALDE